

## **ACTA NÚMERO 01-2020**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:45 horas del **DÍA VIERNES 10 DE ENERO DE 2020**, reunidos en el salón de sesiones "Leonel Carrillo Reeves" de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero; Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Bachiller Giovanni Rafael Funes Tovar, Vocal Cuarto y Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria de Facultad**, quien suscribe.

**Ausentes con excusa:** Bachiller Carol Merarí Caceros Castañeda, Vocal Quinto

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 01-2020**

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 01-2020**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 43-2019**
- 3º. Informaciones**
  - 3.1 Informaciones del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano
    - 3.1.1 Traslado al Edificio T-15
    - 3.1.2 Visita a Corea
    - 3.1.3 Escuela de Vacaciones Diciembre 2019
  - 3.2 Informaciones del Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero
  - 3.3 Informaciones de Secretaría Académica
    - 3.3.1 Seguimiento al caso del M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes
    - 3.3.2 Informe de Auditoría Interna 2019
    - 3.3.3 Listado de estudiantes que se encuentran inscritos al ciclo académico 2019 en la Facultad.
    - 3.3.4 Asuntos Administrativos, Laborales y Sociales: Señorita Julia Paola Soto López
    - 3.3.5 Caso del Bachiller Cristian Ricardo Chas, Facultad de Ingeniería
    - 3.3.6 Informe de las actividades de capacitación delegadas al Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-.

3.7 Informe de COMEVAL 2017-2019.

3.8 Informe anual de labores.

**4º. Asuntos Académicos**

4.1 Solicitud para convocar a concurso de selección la plaza 11.

4.2 Dispensa para no convocar a Concurso de Selección y nombramiento por buen desempeño del Área Físico Matemática

4.3 Dispensa de nombramiento.

4.4 Seguimiento a la Lista de profesores que obtuvieron resultados menores a 64.56 puntos en la opinión estudiantil y/o personal bajo su cargo

4.5 Solicitud de nombramiento de los Miembros de la Comisión de Desechos Químicos y Biológicos de la Facultad.

4.6 Informe de actividades del Programa de Formación Docente de la Facultad.

4.7 Solicitud de cambio de horario

4.8 Selección de Auxiliares de Investigación I, Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas

4.9 Solicitud de reposición de vacaciones de la Licenciada Claudia Verónica Violeta Cortéz Dávila de Moreira

4.10 Resultado del Concurso de Selección, Centro de Estudios Conservacionistas

4.11 Dispensa para no convocar concurso de selección y nombramiento, Escuela de Química.

**5º. Solicitudes de Estudiantes**

5.1 Solicitud para cursar la modalidad de Postgrado para la estudiante Sara Sofía Velásquez González.

5.2 Solicitud de dispensa de inglés y computación.

**6º. Renuncias**

6.1 Renuncia del Licenciado Herberth Manuel Gómez Rosales

6.2 Renuncia de la Doctora Claudia Suseth Romero Oliva

6.3 Renuncia del Bachiller Giovanni Rafael Funes Tovar.

**7º. Asuntos Varios**

7.1 Solicitud de reposición de vacaciones

**8º. Audiencias**

- 8.1 Audiencia de: M.A. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de Escuela de Química Farmacéutica y de la Licenciada Lorena del Carmen Cerna Dávila, Jefa del Centro de Información de Medicamentos.

**SEGUNDO**

**LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA**

**2.1 Junta Directiva** da por recibida el Acta No. 43-2019 y **acuerda: aprobar el Acta No. 43-2019.**

**TERCERO**

**INFORMACIONES**

**3.1 Informaciones del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano**

**3.1.1 Traslado al Edificio T-15**

Informa que, los días lunes 13 y martes 14 de enero del presente año, se iniciará con el traslado de las oficinas de Administración Central al Edificio T-15, inicialmente se trasladará el Decanato que incluye la Unidad de Gestión y Vinculación, la Secretaría Académica que incluye la Unidad de Atención al Estudiante y la recepción. Y próximamente la Secretaría Adjunta y Tesorería.

**Junta Directiva acuerda:**

**3.1.1.1** Darse por enterada.

**3.1.1.2** Confirmar la resolución de Junta Directiva de la Facultad, contenida en el **Punto OCTAVO, Inciso 8.1 del Acta No. 42-2014** de sesión celebrada el 20 de noviembre de 2014, con respecto a la distribución del área.

**3.1.2 Visita a Corea**

Informa que, durante la visita realizada en Corea cuyo objeto era establecer los puntos en los cuales se basará la carta de entendimiento para establecer relaciones con el fin del estudio de plantas medicinales y para el desarrollo del mismo establecer el Protocolo de Nagoya, específicamente en relación a plantas ancestrales, visitó el centro de Biociencias, observando el avanzado nivel tecnológico en investigación; este centro tiene como objeto principal la determinación del uso específico de las moléculas. Expresa que conoció el herbario y los laboratorios.

**Junta Directiva acuerda: darse por enterada.**

**3.1.3 Escuela de Vacaciones Diciembre 2019**

Informa que, la Escuela de Vacaciones en diciembre se desarrolló con normalidad en la que se inscribieron aproximadamente 636 estudiantes.

**Junta Directiva acuerda: darse por enterada.**

**3.2 Informaciones del Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero**

Informa que, en el Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, tuvo la visita de Representantes de la División Antinarcóticos de la Policía Nacional Civil, interesada en trabajar en conjunto con el fin de que se les acompañe y capacite en la identificación y caracterización de plantas, así como en el uso de pesticidas para la erradicación.

**Junta Directiva acuerda: darse por enterada.**

**3.3 Informaciones de Secretaría Académica**

**3.3.1. Seguimiento al caso del M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes**

Se recibe oficio sin referencia en fecha 29 de noviembre de 2019, suscrito por el M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes, Profesor Titular del Departamento de Análisis Inorgánico, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, haciendo de conocimiento el siguiente oficio:

**“HONORABLE JUNTA MIXTA DEL PACTO COLECTIVO DE CONDICIONES DE TRABAJO, DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.**

*M.Sc. Félix Ricardo Veliz Fuentes, Profesor Titular, del Departamento de Análisis inorgánico, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos, con Registro de Personal número 980102.*

**DE LAS RAZONES DE MI COMPARECENCIA**

*Respetuosamente **Comparezco** ante esa honorable Junta Mixta a solicitar se conozca mi caso, sobre la aplicación de tres suspensiones de trabajo sin goce de sueldo; en calidad de impugnación en contra del punto tercero, inciso 3.3, subinciso 3.3.1 del acta No. 42-2019 de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; con la garantía de causar suspensión en la acción que se impugna. Considerando que violentan mis derechos de trabajador universitario y se extralimitan en la aplicación de la normativa.*

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERO:** *Es mi consideración que he planteado en más de una ocasión una solución a la problemática que genero este proceso y que no se tomó en cuenta mis planteamientos que como lo he dicho se hace evidente algún trato especial a mi caso y mi persona.*

**SEGUNDO:** *Tomando en cuenta que no se puede sancionar dos veces a una persona por la misma falta, es claro que el simple hecho de indicar que se me sancionara tres veces con suspensiones de trabajo sin goce de sueldo, cuando existe regulación en la Universidad que se podrá suspender en sus labores a un trabajador sin Goce de salario hasta por quince días*

**DE MI PETICION**

- I. *Que se acepte para su trámite la presente petición y se forme expediente como corresponde*
- II. *Que se notifique a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia sobre esta acción encaminada y de los efectos suspensivos que tiene la misma.*
- III. *Que se acepte como lugar para ser notificado la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia Departamento de Análisis Inorgánico de la Universidad de San Carlos de Guatemala.*
- IV. *Al conocer el caso con base a derecho se revoque dicha decisión de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y en consecuencia se considere mi propuesta original contenida en el expediente correspondiente*
- V. *Que se me conceda audiencia personal para ampliar lo que corresponda."*

*El Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero se abstuvo de participar en el conocimiento de este punto.*

**Junta Directiva acuerda:**

**3.3.1.1** Darse por enterada.

**3.3.1.2** Ratificar las sanciones administrativas impuestas en el Punto Cuarto, Inciso 4.4 del Acta No. 29-2018 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el día 09 de agosto de 2018, al haberse declarado sin lugar el recurso de apelación interpuesto por el M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes, ante la Junta Universitaria de Personal Académico, en Punto Octavo del Acta No. 07-2019, de sesión celebrada por la Junta Universitaria de Personal el día 01 de octubre de 2019.

**3.3.1.3** Notificar al Departamento de Auditoría Interna y a la Dirección General de Docencia -DIGED-, lo acordado en el punto de la presente Acta.

**3.3.2 Informe de Auditoría Interna 2019**

Se recibe informe A-1298-2019-018 CP CUA-84991-1-2019, en fecha 28 de noviembre de 2019, suscrito por Myrna Leticia Paz Álvarez, Auditor y por el Licenciado Boris Ernesto Martínez García; en el que hacen del conocimiento que, con base en el Artículo 131 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Nombramientos A-052 y 59-2019 Y CUA 84991-1-2019 del 20 de septiembre y 11 de octubre de 2019, suscrito por el Auditor General, se practicó Auditoría de Cumplimiento y Desempeño en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

*"La auditoría se realizó para evaluar la estructura de control interno, con el objetivo de verificar la razonabilidad del proceso operativo y financiero de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, así como el cumplimiento de normas, reglamentos, procedimientos, políticas vigentes de la Unidad auditada y de la Universidad y leyes de*

*carácter general, para obtener una certeza razonable que los recursos se utilizan adecuadamente, con relación a los fines de la Unidad.*

*Auditoría Interna goza de independencia de actuación y criterio respecto a las funciones, operaciones y actividades de la Unidad auditada. La auditoría se practicó conforme a las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores -ISSAI-GT, relativas a los principios fundamentales de auditoría del sector público, de acuerdo a los procedimientos de auditoría aplicados se estableció que la auditoría es Razonable, debido a que los procedimientos de control interno no contienen errores importantes.*

*La responsabilidad administrativa es solidaria de acuerdo a los Artículos 8 y 13 del Decreto No. 89-2002 del Congreso de la República "Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos". Por consiguiente, es responsabilidad de la administración, la implementación y mantenimiento del sistema de control interno de la Facultad.*

*Las operaciones y actividades objeto de evaluación, corresponden al período del 1 de julio de 2018 al 31 de agosto de 2019, el que incluyó las materias controladas de Almacén de Materiales y Suministros, Bienes Muebles de Inventario, Servicios Personales y Control Académico.*

*Los aspectos importantes que están relacionados con deficiencias de la estructura de control interno, que podrían afectar negativamente a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, son los siguientes:*

- 1. Materiales y suministros vencidos.*
- 2. Deficiencias en el proceso de aceptación de donaciones de Materiales y Suministros.*
- 3. Falta de libro auxiliar para el registro de material bibliográfico.*
- 4. Deficiencias y registros incorrectos en libros auxiliares de bienes muebles de inventario.*
- 5. Debilidades de control interno en vehículos.*
- 6. Bienes muebles en mal estado, inservibles y obsoletos pendientes de proceso de baja.*
- 7. Proceso de baja pendiente de finalizar.*
- 8. Deficiencias en actas de traslado permanente de bienes muebles de inventario.*
- 9. Deficiencias en procesos de aceptación de donaciones de bienes muebles de inventario.*
- 10. Diferencia en saldos de Activos Fijos entre registros de tesorería y Contabilidad.*
- 11. Bienes de inventario no localizados.*

12. *Asociación no gubernamental -ONG- actuó de intermediario en la adquisición de bienes en convenio entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Museo de Zoología de Vertebrados de la Universidad de California.*
13. *Personal administrativo con ingreso después de la hora de contratación, inasistencias sin justificación y que no registran hora de salida.*
14. *Deficiencias en listados de asistencia del personal docente.*
15. *Expedientes incompletos del personal.*
16. *Personal que no presentó colegiado activo en el segundo semestre de 2019.*
17. *Metas contenidas en el Plan Operativo Anual -POA- 2018 con mal, regular y buen cumplimiento.*
18. *Falta de control sobre instrumentos de cooperación para el desarrollo universitario.*
19. *Falta de soporte reglamentario en la firma de instrumentos de cooperación.*
20. *Proceso de aprobación de instrumento de cooperación inconcluso.*
21. *Inadecuada identificación de instrumentos de cooperación.*
22. *Proceso prolongado en el procedimiento de impresión y solicitud de firmas de actas de calificaciones.*
23. *Debilidades en la asignación de carga académica.*
24. *Cargos por elección que no corresponden a lo establecido en los criterios para asignación de carga académica.*
25. *Manual de Organización y de Normas y Procedimientos desactualizados.*

*El 20 de noviembre de 2019 se suscribió el Acta No. A-140-2019 con el M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, decano de Facultad; Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva, secretaria de Facultad; M.A. Alba del Rosario Valdez de León, secretaria adjunta; M.A. Sucelly Nohemí Orozco Marroquín, planificador; Abel Esteban López Pacheco, encargado de inventario y Noé Felipe Mijangos, Guardalmacén II, trabajadores de la unidad auditada, en la que quedaron plasmados los resultados del trabajo realizado.*

*Con Ref.318.11.2019 del 19 de noviembre de 2019, el M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, presentó las justificaciones, argumentos y documentación del personal responsable para desvanecer los señalamientos contenidos en la referencia A-1226-2019/290 CP del 13 de noviembre de 2019. Con base en el principio de excepción, se trasladan los hallazgos que no fueron desvanecidos o que se desvanecieron parcialmente, con los argumentos y documentación recibida en la discusión de los hallazgos, para que el Decano, verifique el cumplimiento e implementación de las recomendaciones, lo cual será objeto de evaluación en próxima auditoría de seguimiento.*

*Por lo anterior, se le requiera al personal involucrado, atienda las recomendaciones a los hallazgos antes mencionados y de lo actuado informe a Auditoría Interna en un*

*plazo de quince (15) días después de recibido el presente informe, para el seguimiento que corresponde.*

**Junta Directiva acuerda:**

**3.3.1** Darse por enterada.

**3.3.2** Instruir al Personal Docente, Administrativo y de Servicio involucrado realice el proceso de desvanecimiento respectivo ante Auditoría Interna de la Universidad.

**3.3.3 Listado de estudiantes que se encuentran inscritos al ciclo académico 2019 en la Facultad**

Se recibe oficio de referencia Of.CEDE.No.505-2019, en fecha 29 de noviembre de 2019, suscrito por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa Departamento de Control Académico; en el que informa que en cumplimiento al Artículo 13 del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, adjunto se envía listado de estudiantes que se encuentran inscritos al ciclo académico 2019 en la Facultad, pero que no tienen ningún curso asignado o actividad académica en el Departamento de Control Académico, para las gestiones que correspondan.

**Junta Directiva acuerda: darse por enterada.**

**3.3.4 Asuntos Administrativos, Laborales y Sociales: Señorita Julia Paola Soto López**

Se recibe transcripción del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.2, del Acta No. 42-2018 de la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 06 de noviembre de 2019, mismo que copiado literalmente dice: **ASUNTOS ADMINISTRATIVOS: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, LABORALES Y SOCIALES.** REFERENCIA DAJ No. 087-2019. Aclaración del Dictamen DAJ No 003-2019 (121 Materia Laborales y Sociales de fecha 17 de enero de 2019, con relación a que se exima a **JULIA PAOLA SOTO LÓPEZ** de presentar cierre de pensum de Técnico en Diseño Gráfico. para efecto de pago del 17 de agosto al 9 de octubre de 2018. en virtud de haber laborado como Diseñador Gráfico en la referida Facultad. **ACUERDA: PRIMERO:** Con fundamento en lo regulado en la literal b) del artículo 02 de la Constitución Política de la República de Guatemala, que establece que todo trabajo será equitativamente remunerado, y artículo 63 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal. se autoriza el pago de salario a la señorita JULIA PAOLA SOTO LÓPEZ, quien laboró en el puesto de Diseñador Gráfico (4HD), en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, sin cumplir con el requisito de Cierre de Pensum de Diseñador Gráfico, por el período comprendido del 7 de agosto al 9 de octubre de 2018. **SEGUNDO:** Instruir a Auditoría Interna, que a través del procedimiento establecido para el efecto, proceda a realizar el Pliego Preventivo de Responsabilidades a cada funcionario y empleado que resulte



responsable, de la contratación durante el periodo del 17 de agosto al 9 de octubre de 2018, de la señorita Julia Paola Soto López, como Diseñador Gráfico de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, sin que ésta reuniera los requisitos necesarios para el puesto, a fin de que se reintegre el monto correspondiente al pago que se realice a la trabajadora. **TERCERO:** Notifíquese a Auditoría interna, Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, División de Administración de Recursos Humanos y a la Srita. Julia Paola Soto López.

**Junta Directiva acuerda:**

**3.3.4.1** Darse por enterada.

**3.3.4.2** Encomendar a la Señora Dina Marlen González López, Tesorera de la Facultad, efectúe las gestiones necesarias para realizar la remuneración correspondiente a la Señorita Julia Paola Soto López, por haber laborado en esta Facultad, durante el período comprendido del 17 de agosto al 09 de octubre de 2018.

**3.3.5 Caso del Bachiller Cristian Ricardo Chas, Facultad de Ingeniería**

Se recibe Acta No.35-2019 en fecha 09 de enero de 2020, suscrito por el Ingeniero Hugo Humberto Rivera Pérez, secretario Académico de Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería; en el que envía el punto DECIMO, inciso 10.2, Acta No.35-2019, de sesión celebrada en Junta Directiva el día veintiuno de noviembre de 2019, que literalmente dice: Audiencia del bachiller Cristian Ricardo Chas Contreras con relación a la segunda prueba específica de Matemáticas para Ingeniería.

Resolución: Al respecto la Junta Directiva Acuerda: Luego de escuchar la audiencia del estudiante este órgano resuelve:

**PRIMERO:** de acuerdo con el artículo 95, del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, suspender académicamente al estudiante Chas Contreras durante el primer semestre 2020, incluyendo escuela de vacaciones de junio 2020.

Se hace saber al interesado el derecho que tiene de impugnar la presente resolución mediante la interposición del correspondiente recurso de apelación dentro del término de 3 días posteriores a aquel haya sido notificado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 del Reglamento de Apelaciones.

**SEGUNDO:** Vetar de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala al aspirante Luis Enrique Hernández Urrutia por la anomalía en la segunda prueba específica de esta Facultad, informando de lo mismo a control académico, centro de Calculo e Investigación Educativa, Registro y Estadística de la Universidad, Sistema de Ubicación y Nivelación; instruyendo al centro de Cálculo e Investigación Educativa bloquear su número de Orientación Estudiantil y DPI en el sistema de la Facultad.

**TERCERO:** Hacer una llamada de atención y por escrito al estudiante Brandon Emmanuel Luna Arriola, por ser parte de la anomalía que se describe en el Punto

Segundo, trasladando copia de su expediente a la oficina de Control Académico y al archivo general.

**Junta Directiva acuerda: darse por enterada.**

**3.3.6 Informe de las actividades de capacitación delegadas al Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-**

Se recibe oficio con referencia Of.CEDE.No.507.11.2019, en fecha 29 de noviembre de 2019, suscrito por la Ph.D. Norma Lidia Pedroza Estrada, directora del Centro de Desarrollo Educativo; en el que traslada el informe de las actividades de capacitación delegadas al Centro de Desarrollo Educativo, definidas en las metas del Marco estratégico 2019; las cuales también serán objeto de evaluación en la cual se indica: "Organizar un mínimo de dos capacitaciones en temas de liderazgo, enfoque estratégico, políticas de la Universidad y gestión de calidad".

Las capacitaciones relacionadas con el tema de "Enfoque Estratégico" fueron organizadas y desarrolladas por el Departamento de Planificación del CEDE, específicamente para los usuarios POA, las cuales se incluyen en el informe de actividades del departamento de Planificación. En este informe se incluye la información de las capacitaciones en los temas de Liderazgo (organizadas por el Departamento, de Control Académico), Políticas de la Universidad (organizadas por la Dirección del CEDE y Gestión de Calidad (organizadas por el Departamento de Desarrollo Académico). Estas capacitaciones fueron extendidas a toda la Comunidad facultativa y la convocatoria a las actividades se realizó a través de circulares, adjunto al informe copia de las mismas. Las actividades de capacitación organizadas fueron conferencias que se realizaron en el Auditorio Olimpia Altuve, para lo cual se contó con la colaboración de especialistas en cada uno de los temas; a cada conferencia se la asignó una duración de dos horas y a las personas que asistieron a la actividad se les extendió constancia de participación.

Se presenta a continuación una tabla con el detalle de las actividades de capacitación realizadas por el Centro de Desarrollo Educativo en congruencia con el cumplimiento del Marco Estratégico 2019 de la Facultad.

No.	CONFERENCIA	FECHA	CONFERENCISTA	TOTAL PARTICIPANTES
1	La era del Talento enfocado al Liderazgo.	10 de abril de 2019	Dr. Juan Francisco Calvillo Taracena	107
2	Política de atención a la población con discapacidad en la USAC	22 de mayo de 2019	Arq. Liliam Rosario Santizo y Lic. Ronal Solís Zea	77
3	Política Ambiental de la USAC	10 de julio de 2019	Lic. Julio Fernando García	148

No.	CONFERENCIA	FECHA	CONFERENCISTA	TOTAL PARTICIPANTES
4	Liderazgo según tu Talla	04 de octubre de 2019	Lic. Rafael Sil	32
5	La gestión de la calidad en el ámbito educativo: Experiencias y desafíos de la acreditación en instituciones educativas.	18 de octubre de 2019	MSc. Ingrid Sucelly De León de Díaz	57
6	Los Sistemas de Gestión de la Calidad y los desafíos para la educación superior.	08 de noviembre de 2019	Leonel de la Roca, Ph.D.	35

**Junta Directiva acuerda:**

**3.3.6.1** Darse por enterada.

**3.3.6.2** Felicitar al personal del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, por la organización de las actividades de capacitación en temas de liderazgo, enfoque estratégico, políticas de la Universidad y gestión de calidad.

**3.7 Informe de COMEVAL 2017-2019.**

Se recibe oficio con referencia COMEVAL.113.11.2019, en fecha 29 de noviembre de 2019, suscrito por la M.A. Flor de María Lara García, Coordinadora COMEVAL 2017-2019; en el que hace entrega del informe de COMEVAL 2017-2019.

**Junta Directiva acuerda:**

**3.7.1** Darse por enterada.

**3.7.2** Felicitar a la M.A. Flor de María Lara, por la elaboración del informe presentado.

**3.7.3** Agradecer a la M.A. Flor de María Lara, M.A. Idolly Nefertiti Carranza Forkel, M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel el trabajo realizado como miembros de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, durante el período 2017 a 2019.

**3.7.4** Agradecer al M.A. Carlos Salazar, Licenciada Tania Emilia Reyes Rivas, Licenciada Silvana Morales su colaboración en la Comisión de Evaluación Docente.

**3.8 Informe anual de labores.**

Se recibe oficio de referencia Ref.LAMIR.026.11.2019, en fecha 09 de enero de 2020, suscrito por el MSc. Sergio Alfredo Lickes, Jefe de Laboratorio Microbiológico de Referencia -LAMIR-, con el visto bueno del MSc. Osberth Morales Esquivel, Director de la Escuela de Química Biológica; en el que trasladan informe anual de labores de acuerdo a lo establecido en el artículo 8, numeral 8.7 del normativo del Laboratorio Microbiológico, de la Escuela de Química biológica.

**Junta Directiva acuerda:**

**3.8.1** Darse por enterada.

**3.8.2** Felicitar al M.Sc. Sergio Alfredo Lickes, Jefe de Laboratorio Microbiológico de Referencia -LAMIR-, por la elaboración del informe presentado.

**CUARTO**  
**ASUNTOS ACADÉMICOS**

**4.1 Solicitud para convocar a concurso de selección la plaza 11.**

Se recibe oficio con referencia REF.EF.IIQB.03.01.2020, en fecha 09 de enero de 2020, suscrito por la Doctora María Eunice Enríquez Cottón, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-; en el que informa que el Doctor José Roberto Soto Shoender, quien ocupó la plaza de Profesor Interino, 4 HD, ubicada en la Unidad de Gestión y Vinculación, durante el año 2019, por razones de índole personal, ya no continuará laborando para el Instituto.

En oficio con referencia REF.IIQB.323.10.2019 de fecha 29 de octubre del 2019 se solicitó dispensa para no convocar a concurso de selección, para el primer semestre del presente año 2020, la plaza No. 11, clasificación 210111, Profesor Titular 1, 4 HD, partida presupuestaria 4.1.06.3.14.0.11, ubicada en la Unidad de Gestión y Vinculación, con la finalidad que el Dr. Soto continuara trabajando, tomando en cuenta que su desempeño fue satisfactorio.

En virtud de lo anterior, atentamente solicita dejar sin efecto la dispensa solicitada y se sirva autorizar para que se pueda convocar a concurso de selección la plaza.

**Junta Directiva**, tomando en consideración la solicitud presentada por la Doctora Enríquez Cottón, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB- **acuerda:**

**4.1.1** Dejar sin efecto, Punto CUARTO, Inciso 4.3, Subinciso 4.3.7, Odel Acta 43-2019 de sesión celebrada por Junta Directiva, el jueves 28 de noviembre de 2019.

**4.1.2** Autorizar la Convocatoria a Concurso de Selección de la Plaza No. 11, clasificación 210111, Profesor Titular I 4HD, partida presupuestaria 4.1.06.3.14.0.11, ubicada en la Unidad de Gestión y Vinculación.

**4.2 Dispensa para no convocar a Concurso de Selección y nombramiento por buen desempeño del Área Físico Matemática**

Se recibe oficio con referencia REF.OF.A.F.M.001.01.2020, en fecha 09 de enero de 2019, suscrito por el Ingeniero Ronal Noé Gálvez, Coordinador del Área Físico Matemática; en el que solicita dispensa para no convocar a Concurso de Selección, las plazas de Auxiliares de Cátedra I del Área Físico Matemática para el Primer Semestre del año 2020. Así mismo nombrar por buen desempeño a los Auxiliares que ocupan las plazas actuales, siendo las siguientes plazas:

Plaza 32 Br. Gersom Josué Morales Ramírez Registro de Personal 20191265

Plaza 33 Br. Karla Rocio Cap López Registro de Personal 20190136

Plaza 34 Br. Plablo Francisco Urrutia Zeissig Registro de Personal 20180387.

**Junta Directiva**, tomando en consideración la solicitud presentada por el Ingeniero Gálvez, Coordinador del Área Físico Matemática y los resultados de la evaluación realizada, **acuerda:**

**4.2.1** Autorizar la dispensa para no Convocar a Concurso de Selección las Plazas No. 32, 33 y 34 de Auxiliares de Cátedra I del Área Fisicomatemática.

**4.2.2** Nombrar por buen desempeño a la Bachiller Gersom Josué Morales Ramírez, como Auxiliar de Cátedra I, Plaza No. 32.

**4.2.3** Nombrar por buen desempeño a la Bachiller Karla Rocio Cap López, como Auxiliar de Cátedra I, Plaza No. 33.

**4.2.4** Nombrar por buen desempeño al Bachiller Pablo Francisco Urrutia Zeissig, como Auxiliar de Cátedra I, Plaza No. 34.

**4.3 Dispensa de nombramiento.**

Se recibe oficio con referencia EB/No.003-2020, en fecha 09 de enero de 2019, suscrito por el M.A. Carlos Alberto Salazar Arias, Jefe de Biología General y por el Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología; en el que informan que con base en la renuncia presentada por el Bachiller Giovani Rafael Funes Tovar a la plaza de Auxiliar de Cátedra I 4HD del Departamento de Biología General, la proximidad del inicio del semestre y la necesidad de cubrir las atribuciones de dicha plaza, por lo que solicita la dispensa para el nombramiento durante el presente semestre de la estudiante Kleidy Rebeca Tuy Collado, quien fue evaluada.

**Junta Directiva** tomando en consideración la solicitud presentada por el Doctor Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, **acuerda:**

**4.3.1** Autorizar la dispensa para no convocar la plaza de Auxiliar de Cátedra I 4HD del Departamento de Biología General, vacante por renuncia del titular.

**4.3.2** Nombrar a la Bachiller Kleidy Rebeca Tuy Collado, para ocupar la plaza de Auxiliar de Cátedra I 4HD del Departamento de Biología General, vacante por renuncia del titular.

**4.3.3** Autorizar la Convocatoria a Concurso de Selección la plaza de Auxiliar de Cátedra I 4HD del Departamento de Biología General, vacante por renuncia del titular, para el segundo semestre del año 2020.

**4.4 Seguimiento a la Lista de profesores que obtuvieron resultados menores a 64.56 puntos en la opinión estudiantil y/o personal bajo su cargo**

Se recibe oficio con referencia REF.EQF.658.11.19, en fecha 29 de noviembre de 2019, suscrito por la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta; en el que informa en relación al oficio OFC.JD No.667.05.2019, en el cual se me transcribió el Punto CUARTO, Inciso 4.1, Subincisos 4.1.2, 4.1.3 y 4.1.4 del Acta No. 14-2019, de sesión de Junta Directiva de la Facultad, del 04 de abril de 2019.

En cumplimiento de lo acordado por Junta Directiva en el inciso 4.1.4 hago llegar a ustedes copia de la constancia requerida.

**Junta Directiva**, tomando en consideración que la Licenciada Alvarado Beteta, ha cumplido con lo establecido en el Artículo 53 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, **acuerda:** aceptar las constancias presentadas por la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, M.A., Profesora Titular XI de la Escuela de Química Farmacéutica, que fueron requeridas por este Órgano de Dirección en el Punto CUARTO, Inciso 4.1, Subincisos 4.1.2, 4.1.3 y 4.1.4 del Acta No. 14-2019 de sesión celebrada el 04 de abril de 2019.

**4.5 Solicitud de nombramiento de los Miembros de la Comisión de Desechos Químicos y Biológicos de la Facultad.**

Se recibe oficio con referencia CD.7.2019, en fecha 28 de noviembre de 2019, suscrito por la Licenciada Alma Lucrecia Martínez de Haase; en el que solicita que se actualice el nombramiento de los miembros de la Comisión de Desechos Químicos y Biológicos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia correspondiente al período 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020; para que quede conformada como se presenta a continuación:

No.	Nombre	Representante
1	Licda. Carmen Geraldina Velásquez Ortega de Cerón	Escuela de Nutrición
2	Licda. Ingrid Ivonne Daetz Juárez	Edificio zona 1
3	Licda. Cynthia Rivera	Escuela de Química Farmacéutica zona 1
4	Licda. Lucía Margarita Prado Castro	Museo de Historia Natural
5	Licda. Bessie Evelyn Oliva Hernández	Escuela de Química
6	Licda. Teresa Calderón	Escuela de Biología
7	Lic. Martín Néstor Fernando Gil Carrera	Escuela de Química Biológica
8	Licda. Lucrecia Martínez de Haase (Coordinadora)	Escuela de Química Farmacéutica

**Junta Directiva**, tomando en consideración la solicitud presentada por la Licenciada Martínez Cano de Haase, Coordinadora de la Comisión de Desechos Químicos y Biológicos de la Facultad, **acuerda:** nombrar como integrantes de la Comisión de Desechos Químicos y Biológicos de la Facultad a:

No.	Nombre	Representante
1	Licda. Carmen Geraldina Velásquez Ortega de Cerón	Escuela de Nutrición
2	Licda. Ingrid Ivonne Daetz Juárez de Robles	Edificio zona 1
3	Licda. Cynthia Rivera	Escuela de Química Farmacéutica zona 1

No.	Nombre	Representante
4	Licda. Lucía Margarita Prado Castro	Museo de Historia Natural
5	Licda. Bessie Evelyn Oliva Hernández	Escuela de Química
6	Licda. Lesvia Teresa Concepción Calderón Tumax	Escuela de Biología
7	Lic. Martín Néstor Fernando Gil Carrera	Escuela de Química Biológica
8	Licda. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase (Coordinadora)	Escuela de Química Farmacéutica

**4.6 Informe de actividades del Programa de Formación Docente de la Facultad.**

Se recibe oficio con referencia Of.CEDE.No.506.11.2019, en fecha 28 de noviembre de 2019, suscrito por la Ph.D. Norma Lidia Pedroza Estrada, Coordinadora del Programa de Formación Docente de la Facultad; en el que traslada para conocimiento y aprobación el Informe de actividades del Programa de Formación Docente de la Facultad. La Ph.D. Pedroza Estrada, solicita que después de su aprobación, el mismo sea enviado a las Comisiones de re-acreditación de las Escuelas, para fines de documentar los procesos facultativos.

**Junta Directiva acuerda:**

**4.6.1** Darse por enterada.

**4.6.2** Aprobar el Informe de actividades del Programa de Formación Docente de la Facultad.

**4.6.3** Felicitar a la Ph.D. Norma Lidia Pedroza Estrada, Coordinadora del Programa de Formación Docente de la Facultad por la elaboración del informe presentado.

**4.6.4** Trasladar el informe de actividades del Programa de Formación Docente de la Facultad a las Direcciones de Escuela, para documentar los procesos de acreditación.

**4.7 Solicitud de cambio de horario**

Se recibe oficio de referencia DEN.113.11.19, en fecha 29 de noviembre de 2019, suscrito por la Licenciada Tania Emilia Reyes Rivas, Directora de la Escuela de Nutrición; en el que solicita autorización para modificación en sus horarios de contratación de las profesionales que abajo se enlistan. Esto debido a que los horarios para impartir docencia de dichas profesionales en esta Escuela no coinciden con los horarios de contratación.

NOMBRE	HORARIO ACTUAL	HORARIO MODIFICADO
Licda. Claudia Mercedes Esquivel Rivera	De lunes a viernes De 07:00 a 10: 00 horas (15 horas por semana)	Lunes, martes y jueves De 12:00 a 15:00 horas (9 horas)  Miércoles y viernes De 07:00 a 10:00 horas (6 horas) Total 15 horas

<b>NOMBRE</b>	<b>HORARIO ACTUAL</b>	<b>HORARIO MODIFICADO</b>
Licda. Tania Emilia Reyes Rivas	De lunes a viernes De 08:00 a 16:00 horas (40 horas por semana)	De lunes a viernes De 07:00 a 15:00 horas (40 horas por semana)

**Junta Directiva**, tomando en consideración la solicitud presentada por la Licenciada Reyes Rivas, Directora de la Escuela de Nutrición **acuerda:**

**4.7.1** Autorizar el cambio de horario de la Licda. Claudia Mercedes Esquivel Rivera, Profesora Titular los lunes, martes y jueves de 12:00 a 15:00 horas y miércoles y viernes de 07:00 a 10:00 horas.

**4.7.2** Autorizar el cambio de horario de la Licda. Tania Emilia Reyes Rivas, Profesora Titular de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas.

**4.8 Selección de Auxiliares de Investigación I, Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas**

Se recibe oficio de referencia REF.IIQB.04.01.2020, en fecha 10 de enero de 2020, suscrito por la Dra. María Eunice Enríquez Cottón Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas; en el que informa que, con fecha 21 de noviembre del año 2019, se envió oficio con REF.IIQB.361.11.2019 en el cual se informó acerca del procedimiento de selección de dos Auxiliares de Investigación I, 3 HD, a partir de febrero a junio del presente año, ubicadas en el Instituto.

Con relación a la plaza No. 7, Auxiliar de Investigación I, 3 HD se eligió al Br. Gustavo Enrique González Valdez. Cuando fue notificado informó que, simultáneamente, aplicó para una plaza de Auxiliar de Cátedra 4HD en la Escuela de Biología y también fue seleccionado para ocuparla, motivo por el cual renuncia a ocupar la plaza en el Instituto. Por lo anterior, la Doctora Enríquez Cottón, solicita autorización para contratar al Br. Juan Carlos Barrios Menéndez, quien participó en el concurso de selección e informó que está en la mejor disponibilidad de ocupar la plaza. Se adjunta el expediente del Br. Barrios Menéndez

**Junta Directiva**, tomando en consideración la solicitud de la Doctora Enríquez Cottón, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, **acuerda:**

**4.8.1** Adjudicar al Bachiller Carlos Barrios Menéndez, la Plaza No.7 de Auxiliar de Investigación I en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, a partir del lunes 03 de febrero de 2020.

**4.8.2** Solicitar a la Doctora María Eunice Enríquez Cottón, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, que se sirva enviar a la brevedad, la documentación que permita nombrar a la persona seleccionada en plaza arriba indicada.



**4.9 Solicitud de reposición de vacaciones de la Licenciada Claudia Verónica Violeta Cortez Dávila de Moreira**

Se recibe correo electrónico de dirección "clavecortez@yahoo.com" en fecha 09 de enero de 2020, suscrito por el Señor Jorge Luis Moreira Cano, esposo de la Licenciada Claudia Verónica Violeta Cortez Dávila, solicitando "*a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia se sirva aprobar la reposición del mes de diciembre 2019 a partir de la fecha. De tal manera que las condiciones institucionales estén en el orden y conveniencias que se requieren de acuerdo con la conversación citada anteriormente lo cual sería un tiempo más para la rehabilitación en la que se encuentra Claudia Verónica Violeta Cortez Dávila de Moreira.*"

**Junta Directiva**, tomando en consideración la solicitud de la Licenciada Cortez Dávila, los Artículos 50 y 62 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su personal, y la información solicitada al funcionario de Recursos Humanos delegado en la Facultad **acuerda:** autorizar a la Licenciada Claudia Verónica Violeta Cortez Dávila, la reposición de un (01) período de vacaciones el cual correspondería del 12 de enero al 11 de febrero del año 2020.

**4.10 Resultado del Concurso de Selección, Centro de Estudios Conservacionistas**

Se recibe oficio con referencia Of.CECON-JB 001/2020, en fecha 10 de enero de 2020, suscrito por la M.Sc. Carolina Rosales, Profesor Titular, Licenciada Natalia Escobedo, Profesora Interina y el Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Director del Centro de Estudios Conservacionistas; informando el resultado de la evaluación del concurso de Selección de la Plaza No. 52 de Auxiliar de cátedra I del Jardín Botánico. En dicha plaza participaron los Bachilleres Diana Sofía Barreno Ortiz, Allan Josué Priego, Carmen Amalia Rodríguez y Marcela Sequén Ovalle, obteniendo la mayor puntuación la Bachiller Carmen Amalia Rodríguez Ortiz.

**Junta Directiva**, tomando en consideración los resultados del proceso de selección presentados por M.Sc. Carolina Rosales, Profesor Titular, Licenciada Natalia Escobedo, Profesora Interina y el Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Director del Centro de Estudios Conservacionistas, **acuerda:**

**4.10.1** Avalar el proceso de selección de Auxiliar de Cátedra I, 4HD del Jardín Botánico, del Centro de Estudios Conservacionistas.

**4.10.2** Adjudicar la plaza de Auxiliar de Cátedra I, 4HD del Jardín Botánico, del Centro de Estudios Conservacionistas a la **Bachiller Carmen Amalia Rodríguez Ortiz, Plaza No. 52.**

**4.10.3** Solicitar a la Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Director del Centro de Estudios Conservacionistas, que envíe a la brevedad la documentación que permita realizar el proceso de nombramiento de la Bachiller Carmen Amalia Rodríguez Ortiz,

Auxiliar de Cátedra I, 4HD del Jardín Botánico, del Centro de Estudios Conservacionistas, Plaza No. 52.

**4.11 Dispensa para no convocar concurso de selección y nombramiento, Escuela de Química**

Se recibe oficio con referencia REF.OF.DEQ.022.2020, en fecha 10 de enero de 2020, suscrito por la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora de la Escuela de Química, solicitando dispensa para no convocar a concurso de selección la plaza de Auxiliar de Cátedra II para el Departamento de Análisis Inorgánico, debido a que inician labores en un tiempo insuficiente para convocar respectiva. Se solicita se nombre al Bachiller Pedro Pablo Molina Jauregui, como Auxiliar de Cátedra II, 4HD, del 13 de enero al 30 de junio de 2020, horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas.

**Junta Directiva**, tomando en consideración la solicitud presentada por la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora de la Escuela de Química, acuerda:

**4.11.1** Dispensar la Convocatoria de la Plaza en reprogramación de Auxiliar de Cátedra II para el Departamento de Análisis Inorgánico, para el presente semestre.

**4.11.2** Nombrar al Bachiller Pedro Pablo Molina Jauregui, como Auxiliar de Cátedra II, 4HD, del 13 de enero al 30 de junio de 2020, horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, en Plaza en reprogramación.

**4.11.3** Solicitar a la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora de la Escuela de Química que envíe a la brevedad, la documentación que permita realizar el proceso de nombramiento del Bachiller Pedro Pablo Molina Jauregui en la plaza arriba indicada.

## **QUINTO**

### **SOLICITUDES ESTUDIANTES**

**5.1 Solicitud para cursar la modalidad de Postgrado para la estudiante Sara Sofía Velásquez González.**

Se recibe oficio de referencia EB/374-2019, en fecha 29 de noviembre de 2019, suscrito por el Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología; en el que solicita autorización para la estudiante de la carrera de Biología Sara Sofía Velásquez González, para que como opción de evaluación terminal en la modalidad de postgrado, pueda realizar estudios de Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales -MUPLAN-, que se imparte en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

**Junta Directiva**, con base en el Inciso 10.2 del Artículo 10 del Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de **acuerda:** autorizar como opción de Evaluación Terminal en la Modalidad de Postgrado, los estudios de la Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales -MUPLAN-, que se imparte en la Facultad de Ciencias Químicas y

Farmacia a la Bachiller Sara Sofía Velásquez González, CUI 2340415010101, Registro Académico 200710679 de la carrera de Biología.

**5.2 Solicitud de dispensa de inglés y computación.**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 28 de noviembre de 2019, suscrito por el bachiller Miguel Ángel Martínez, estudiante de la carrera de Química, con carnet 85-110 18 y CUI 3649423980101; en el que informa que *“cerró pensum el 30 de noviembre de 1993 y realicé mi examen de integración el 26 de febrero de 1996. Uno de mis mayores propósitos durante todo este tiempo ha sido finalizar mi tesis, por lo que ahora necesito su ayuda. Primero que todo permítanme explicarles la situación por la que les pido su colaboración. En 1998 me encontraba trabajando en la facultad como instructor de laboratorio de Fisicoquímica y empezaba a realizar los trámites para mi tesis. Lamentablemente ese año mi hermano me informo que mi Madre se encontraba gravemente enferma, así que decidí visitarlos y viajar a los Estados Unidos. Para entonces era el final del semestre, por lo tanto, traje conmigo los exámenes de los alumnos de la facultad para calificarlos durante mi visita. Tristemente al venir, el estado de salud de mi madre era crítico después de sufrir un derrame cerebral, ella necesitaba un enfermero las 24 horas. Situación por la que me vi forzado a enviar las calificaciones y mi renuncia vía fax a la facultad. Al mismo tiempo eso trajo como consecuencia que ya no pudiera realizar mi punto de tesis ya que cuidé a mi Madre por nueve años continuos. Durante todo ese tiempo había iniciado mi trámite migratorio, proceso que en este país es muy largo. Además, el primer año en los Estados Unidos, 1999, luego de que la salud de mi Madre se estabilizo empecé a asistir junto a mi Madre en su silla de ruedas a las clases de inglés que se impartían en una escuela que se encuentra enfrente de nuestra casa. Finalmente, mi trámite migratorio fue aprobado en el 2016, luego de eso empecé a tratar de estabilizar mi vida. Mi vocación siempre ha sido la docencia, y mi mayor experiencia laboral siempre ha sido la enseñanza de la química. Sólo por algunos años trabajé en la industria en Guatemala y en San Luis Potosí, México. Debido a eso he iniciado todos los pasos necesarios para regresar a trabajar en educación y hace 3 años empecé a trabajar como asistente de maestro. Puesto que las limitaciones de no tener el título universitario, que es parte de los requerimientos del sistema educativo gubernamental de los Estados Unidos, no me lo permite. Cuando empecé a trabajar como asistente de maestro requerían un mínimo de 48 unidades-créditos, por lo que contacté a la facultad para poder hacer las equivalencias de mis calificaciones para el sistema educativo de los Estados Unidos. El resultado fue que el total de clases de nuestro pensum es equivalente a 148 unidades-crédito. Y en la carrera de Química de los Estados Unidos requieren 120 unidades-créditos para graduarse, pero sin el diploma como es lógico, la institución no me otorga el título el título equivalente aquí. Fue en ese momento que se me informó que el*

*pénsum de estudios de la escuela de Química había sido modificado en la facultad. Razón por la cual se me ha indicado que ahora debo de cumplir con requerimientos de inglés y computación.*

*Durante mi experiencia laboral trabajando para Avon Cosmetics entre 1994-1996 recibí entrenamientos internos en los programas de Microsoft Office y Windows 95 así como en el uso del programa System 36, AS 400 que eran indispensables para poder realizar todos los reportes y documentación necesaria para las actividades diarias de control de calidad de la planta de envasado y de la materia prima que se realizaba con el FTfR Perkin Elmer M283. Además, fui enviado a México a recibir más entrenamiento para el uso del Espectrofotómetro mencionado.*

*En el momento de venir a cuidar a mi Madre en 1998, mi hermana quien ya residía en este país me compró una computadora para que de alguna manera me mantuviera al tanto con el avance de la tecnología. Durante todos esos años empecé por mi propia iniciativa a investigar y aprender todo lo posible sobre computadoras, hasta que empecé a comprar partes para ensamblar mis propias computadoras e instalarles los programas que en ese tiempo me interesaba. Además, con el fin de seguir aprendiendo traté de resolver problemas reales, traté de ofrecerme a reparar computadoras de amigo que no tenían idea de cómo reparar computadoras con el simple hecho de obtener práctica en la reparación de computadoras. Experiencia que luego de que mi Madre falleciera me fue útil en mi primer trabajo formal en los Estados Unidos con JMW Green, una importadora y exportadora de ciertos materiales de reciclaje electrónico. Empresa que paró de operar en el 2012 debido a las bajas demandas de producto. Mi trabajo era la búsqueda de clientes en Latinoamérica y atender clientes en China. En ambas situaciones tenía que negociar y reportar a los gerentes de la empresa que solo hablaban inglés. Ellos dependían de que les tradujera las propuestas en Latinoamérica, para luego en conjunto tomar una decisión al respecto y negociar. Uno de los productos que se manejaban eran computadoras a las cuales se les reparaba para luego enviarlas a México. Durante los 3 años de trabajo en la misma adquirí experiencia en procedimientos de instalación, configuración y actualización de las computadoras. Dando solución a los problemas de software y hardware que pudiéramos encontrar en el servicio de reparación de computadoras que utilizaban Windows XP o Windows 7. Por lo mismo adquirí alguna experiencia con elementos esenciales del sistema operativo y conceptos básicos de redes. Además, tuve a mi cargo la creación y diseño del sitio de internet de la empresa y el uso de programas para diseño gráfico como Photoshop, Corel Draw 12 y diferentes softwares para edición de vídeos. Otra de mis funciones básicas en la empresa era la coordinación de la logística de nuestros contenedores que pasaban entre la aduana de Estados Unidos y México.*

*En mi trabajo actual para la escuela Garey High School que pertenece al Distrito Unificado de Pomona mi función es ayudar en la educación de jóvenes de entre 15 y 18 años con diferentes materias educativas hablando diariamente en inglés. Estos jóvenes son en su mayoría de familias Hispánicas, por lo que en esta situación también tengo que traducir normalmente para mantener la comunicación entre maestros y padres de familia. Puesto que es muy natural aquí en Estados Unidos, que los padres se comuniquen con sus hijos en español, pero los hijos contestan en Inglés, ya que se resisten a hablar español. Durante estos 10 años de trabajo el idioma con el que me he comunicado tanto oralmente como de manera escrita ha sido el inglés.*

*Por estas razones, solicito a los apreciables miembros de la Junta Directiva que me concedan una Dispensa para los nuevos requisitos de inglés y computación. Anexo junto a la presente, una carta de mi trabajo redactada por la subdirectora de la institución, así como otros documentos para corroborar lo que les he descrito. Espero obtener una respuesta positiva a mi solicitud con el fin de terminar mi tesis para poder desenvolverme de mejor manera en este país, dándole un mejor futuro a mis hijos y mi esposa. Y al mismo tiempo poder ayudar a la comunidad hispana que lamentablemente está en un gran abandono educativo, ya que mi vocación como docente ha sido siempre mi prioridad”.*

**Junta Directiva**, tomando en consideración la solicitud planteada por el Bachiller Miguel Ángel Martínez y las justificaciones presentadas, **acuerda:** dispensar la presentación del requisito de inglés y computación al Bachiller Miguel Ángel Martínez, CUI 364923980101, Registro Académico 8511018 de la carrera de Química.

## **SEXTO**

### **RENUNCIAS**

#### **6.1 Renuncia del Licenciado Herberth Manuel Gómez Rosales**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 09 de enero de 2020, suscrito por el Licenciado Herberth Manuel Gómez Rosales, profesor titular del curso de Filosofía de la Ciencia; en el que presenta su renuncia al cargo de profesor titular del curso de Filosofía de la Ciencia, que se imparte durante el primer semestre de cada año, en la facultad, a partir del 1 de febrero del presente año, esto obedece a que últimamente ha estado padeciendo problemas de salud, que necesitan ser atendidos de manera inmediata los cuales no le permiten desarrollar sus actividades diarias con la normalidad que las mismas requieren.

**Junta Directiva**, después de conocer la decisión Licenciado Herberth Manuel Gómez Rosales, Profesor titular del curso de Filosofía de la Ciencia, **acuerda:**

**6.1.1** Aceptar la renuncia del Licenciado Herberth Manuel Gómez Rosales, Profesor Titular del curso de Filosofía de la Ciencia, con efectos a partir del 01 de febrero del año 2020.

**6.1.2** Agradecer al Licenciado Herberth Manuel Gómez Rosales, el trabajo realizado como Profesor Titular del curso de Filosofía de la Ciencia del Área Social Humanística, el tiempo laborado y deseándole éxitos en sus nuevos proyectos.

**6.1.3** Solicitar al Doctor Aroldo Alfredo Bracamonte Orozco, Coordinador del Área Social Humanística, realizar las gestiones necesarias para cubrir la vacante generada por la renuncia del Licenciado Herberth Manuel Gómez Rosales, Profesor Titular del Área Social Humanística de la Facultad.

**6.2 Renuncia de la Doctora Claudia Suseth Romero Oliva**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 09 de enero de 2020, suscrito por la Doctora Claudia Suseth Romero Oliva, Registro de Personal 20030311; en el que presenta su renuncia a partir de enero de 2020 al puesto de profesora interina de los cursos de Citoembriología y Zoología de los Invertebrados I. Dicho puesto lo he estado ocupando desde el 01 julio de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2019. Los motivos de la renuncia a este puesto, responden a necesidades personales que me impiden continuar. Aprovecha la oportunidad para expresar mi entero agradecimiento a todo el apoyo y soporte que durante estos dos años tuve por parte de la Dirección de la Escuela bajo su dirección y también bajo la dirección de la Licda. Rosalito Barrios. Ha sido muy gratificante y de crecimiento profesional como personal trabajar con mis Directores de Departamento, la Licda. Antonieta Rodas y el Lic. José Fernando Díaz. Lamenta mucho no poder continuar desarrollando actividades de docencia en mi casa de estudios y no ser parte de la formación de futuras generaciones de Biólogos.

**Junta Directiva**, después de conocer la decisión de la Doctora Claudia Suseth Romero Oliva, **acuerda:**

**6.2.1** Aceptar la renuncia la Doctora Claudia Suseth Romero Oliva, Profesora Interina, con efectos a partir del 01 de enero del año 2020.

**6.2.2** Agradecer a la Doctora Claudia Suseth Romero Oliva, el trabajo realizado como Profesora Interina de la Escuela de Biología, el tiempo laborado y deseándole éxitos en sus nuevos proyectos.

**6.2.3** Solicitar al Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, realizar las gestiones necesarias para cubrir la vacante generada por la renuncia de la Doctora Claudia Suseth Romero Oliva, Profesora Interina de la Escuela de Biología.

**6.3 Renuncia del Bachiller Giovani Rafael Funes Tovar.**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 09 de enero de 2020, suscrito por el bachiller Giovani Rafael Funes Tovar; en el que renuncia a la plaza No. 32 como Auxiliar de

Cátedra 1, donde me correspondería impartir los laboratorios del curso correspondiente a Biología General 1. Esto es debido a que fue seleccionado para ocupar una plaza de diferente categoría en la misma Escuela de Biología como Auxiliar de Cátedra 11 impartiendo los cursos de Fisiología Comparada I y Genética I para el séptimo ciclo de la carrera de Biología, motivo por el cual presenta formalmente su renuncia de la plaza que ocupa actualmente en el Departamento de Biología General a partir del 9 de enero del año 2020.

**Junta Directiva**, después de conocer la decisión del Bachiller Giovani Rafael Funes Tovar, **acuerda:**

**6.2.1** Aceptar la renuncia del Bachiller Giovani Rafael Funes Tovar, con efectos a partir del 01 de enero del año 2020.

**6.2.2** Agradecer al Bachiller Giovani Rafael Funes Tovar, el trabajo realizado como Auxiliar de Cátedra I del Departamento de Biología General de la Escuela de Biología, el tiempo laborado y deseándole éxitos en sus nuevos proyectos.

**6.2.3** Solicitar al Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, realizar las gestiones necesarias para cubrir la vacante generada por la renuncia del Bachiller Giovani Rafael Funes Tovar, Auxiliar de Cátedra I del Departamento de Biología General de la Escuela de Biología.

## **SÉPTIMO**

### **ASUNTOS VARIOS**

#### **7.1 Solicitud de reposición de vacaciones**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 10 de enero de 2020, suscrito por Señora Mirna Paola Morales Gutiérrez, Registro de Personal 20131282, con visto bueno de la Licenciada Rosa María de Menéndez, Jefe Laboratorio Clínico Popular; en el que informa que por motivo de maternidad estuvo suspendida desde el 11/10/2019, hasta el 02/01/2020, lo que incluye el periodo de vacaciones de la USAC. Por lo anterior solicita autorización para la reposición de vacaciones en el mes de enero del presente año. **Junta Directiva**, tomando en consideración la solicitud de la Señora Morales Gutiérrez, el Artículo 50 y 62 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su personal, y la información solicitada al funcionario de Recursos Humanos delegado en la Facultad **acuerda:** autorizar a la Señora Mirna Paola Morales Gutiérrez, la reposición de un (01) período de vacaciones en las fechas del 03 de enero al 02 de febrero del año 2020.

**OCTAVO**  
**AUDIENCIAS**

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, da la bienvenida a la M.A. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de Escuela de Química Farmacéutica y a la Licenciada Lorena del Carmen Cerna Dávila, Jefa del Centro de Información de Medicamentos, cediéndole la palabra a la M.A. Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, quien comienza su exposición deseándole éxitos a la Junta Directiva y seguido, explica que la normativa tiene como objeto actualizar y ampliar las normativas de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SALUD, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y CONTROL DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y AFINES, en la Norma Técnica 4 Versión 2-2019 Farmacias, involucrando un nuevo requisito en el cual solicitan Copia del Diploma de Formación de Dependientes de Farmacia, emitido por el Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos -CEGIMED- “Generalidades Farmacológicas y Uso Racional de Medicamentos” Fase I y “Patologías de Mayor incidencia en Guatemala” correspondiente a la Fase II, de cada uno de los dependientes de la Farmacia. Entre las funciones de los directores técnicos está la de capacitar, de forma de capacitar, presencial, semipresencial o a distancia, a estudiantes de Química Farmacéutica, profesionales entre Químicos Farmacéuticos y Directores Técnicos en dos cursos, cada uno de seis meses, por lo consiguiente no se puede cumplir con lo solicitado en esta normativa de la cual no se tuvo conocimiento de los requerimientos hasta que fue publicado. El Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero pregunta: ¿Si el curso ha tenido anteriormente obligatoriedad de impartirse por parte de CEGIMED a los dependientes de farmacia? La Licenciada Cerna que no ha existido obligatoriedad hasta que entro en vigencia en esta normativa, los cobros que se realizan son de Q. 300.00 cada sábado y el curso corto tiene un valor Q. 600.00. El Doctor Pérez Sabino pregunta: ¿Si sabían a cuantos dependientes tendrías que capacitarse a nivel nacional en cumplimiento de la norma técnica? La Licenciada Cerna y M.A. Martínez Cano de Haase, respondieron que no tienen un dato exacto pero que estimaban alrededor de 10,000.

**Junta Directiva**, tomando en consideración lo manifestado por la M.A. Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica y la Licenciada Cerna, Jefe de CEGIMED, **acuerda:**

**8.1** Solicitar al Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad, dictamen con respecto a si se vulnera la autonomía de la Universidad de San Carlos con lo dispuesto en la norma técnica de colocar el requisito obligatorio de presentar Constancia de los dos cursos impartidos por CEGIMED a todos los dependientes de farmacias para autorizar su funcionamiento de las Farmacias del país.



**ACTA NÚMERO 01-2020 DEL 10 DE ENERO DE 2020.**

**25.**

**8.2** Conformar una mesa técnica para darle seguimiento a la situación que estará integrada por la M.A. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Licenciada Lorena del Carmen Cerna, Doctor Juan Francisco Pérez Sabino y Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 16:45 horas.

M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto  
DECANO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino  
VOCAL PRIMERO

Dr. Roberto Enrique Flores Arzú  
VOCAL SEGUNDO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera  
VOCAL TERCERO

Br. Giovani Rafael Funes Tovar  
VOCAL CUARTO

Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva  
SECRETARIA